



# Culturas



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE MÚSICA WOMEX 2024

### Agentes culturales colombianos(as)

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invita a agentes musicales, gestores y representantes culturales colombianos(as), radicados(as) en Colombia y en otros países, a participar de la edición número 30 de la feria internacional de música WOMEX (World Music Expo), que se llevará a cabo en la ciudad de Manchester (Reino Unido), entre el 23 y el 27 de octubre de 2024.

WOMEX es el encuentro profesional de músicas del mundo más importante a escala global, según la Unesco. Ofrece una programación compuesta por exhibiciones (showcases) de músicas de raíz, folk, étnica, tradicional, alternativa y de la diáspora, un recinto ferial con alrededor de 800 stands de países y organizaciones, conferencias, mesas de trabajo y una muestra cinematográfica documental musical. Esta feria reúne, año tras año, aproximadamente tres mil programadores, agentes comerciales (bookers), promotores, sellos, artistas, periodistas culturales y delegaciones oficiales de más de 90 países, convirtiéndose en un escenario de relacionamiento estratégico para fortalecer las conexiones entre agentes, generar asociaciones transcontinentales, contribuir al diálogo económico e intercultural abierto, visibilizar y promover la circulación de los proyectos colombianos y del mundo.

Colombia participa como delegación desde el año 2012 con un stand reconocido por la comunidad de WOMEX -en donde se realizan eventos de relacionamiento (networking) y promoción de la oferta colombiana-, artistas seleccionados por el jurado internacional de la feria para la franja de exhibiciones (showcases) oficiales, y representantes culturales que hacen parte de la programación de conferencias y mesas de trabajo.

#### **Para esta edición, el Ministerio seleccionará una delegación compuesta por:**

- **dos (2)** agentes, gestores y/o representantes culturales colombianos(as), radicados(as) en Colombia.
- **cinco (5)** agentes, gestores y/o representantes culturales colombianos(as), radicados(as) en otros países diferentes a Colombia.

La participación de la diáspora colombiana en WOMEX 2024 se enmarca en la estrategia **#ColombiaEnElMundo**. La iniciativa busca enriquecer y diversificar la agenda de cooperación cultural internacional, además de fortalecer los vínculos con artistas, gestores culturales, asociaciones y colectivos colombianos en el mundo.

## Definiciones:

**Para efectos de esta invitación, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:**

**Desarrollo de Mercado Avanzado:** proyectos que cuentan con una oferta en posicionamiento, que han logrado participar en ferias, mercados, festivales, giras regionales y nacionales, realizar producciones fonográficas, desarrollar programaciones culturales, hacer divulgación de contenidos musicales en medios y plataformas nacionales, entre otras actividades que pueden contemplarse como logros regionales y nacionales. En consecuencia, es probable que necesiten conectar con agentes nacionales e internacionales para fortalecer su estrategia de desarrollo de mercados.

**Desarrollo de Exportación:** proyectos que cuentan con una oferta consolidada y que están ejecutando una estrategia de desarrollo de mercados a nivel internacional, lo que se comprueba con el nivel de conexiones con intermediarios mercantiles y su participación en ferias, mercados, festivales, circuitos internacionales, así como el desarrollo de intercambios culturales, producciones fonográficas, programaciones culturales, divulgación de contenidos musicales en medios y/o plataformas nacionales e internacionales especializadas. En consecuencia, es probable que necesiten conectar con agentes internacionales para circular en nuevos mercados.

**Portafolio de productos o servicios:** documento que contempla la información básica y precisa de un proyecto, organización o empresa para que compradores, aliados e intermediarios conozcan de manera ágil y sencilla los productos y servicios ofrecidos, así como la intención y caracterización de la propuesta.

**Grupo constituido:** se entiende por grupos constituidos, la unión de dos (2) o más personas naturales, sin límite de tiempo de constitución, que se unen para presentar y ejecutar un proyecto y cumplen con el perfil específico establecido en la convocatoria en la que participen.

**Agentes culturales en territorio colombiano:** representantes culturales que residen y trabajan en regiones del territorio colombiano, desde donde desarrollan ofertas, bienes y servicios de las economías populares en las culturas, las artes y los saberes con énfasis en el sector musical.

**Agentes culturales de la diáspora colombiana:** representantes culturales que residen y trabajan en países del resto del mundo, diferentes a Colombia, desde donde desarrollan ofertas, bienes y servicios de las economías populares en las culturas, las artes y los saberes con énfasis en el sector musical.

### 1. ¿Quiénes pueden participar?

**Personas naturales, personas jurídicas y/o grupos constituidos, siendo todos los anteriores:**

- **Agentes culturales en territorio colombiano:** gestores culturales, sabedores, agentes comerciales (bookers), representantes de artistas (managers), representantes de sellos discográficos, programadores, promotores, curadores, supervisores musicales, periodistas culturales, distribuidores y agregadores digitales colombianos(as), domiciliados(as) en el país, que cuenten con un proyecto, oferta y/o servicio cultural musical en estado de desarrollo de mercado avanzado o desarrollo de exportación. El apoyo de participación se otorgará únicamente a la persona proponente de la postulación, sea este(a) una persona natural, o en calidad de representante de la persona jurídica o el grupo constituido a postular. La persona proponente debe hablar o tener un manejo de inglés comercial aceptable para llevar a cabo conversaciones y comunicar su oferta en la feria.

- **Agentes culturales de la diáspora colombiana:** gestores culturales, agentes comerciales (bookers), representantes de artistas (managers), representantes de sellos discográficos, programadores, promotores, curadores, supervisores musicales, periodistas culturales, distribuidores y agregadores digitales colombianos(as), domiciliados(as) en países del resto del mundo, diferentes a Colombia, que cuenten con un proyecto, oferta y/o servicio cultural musical en estado de desarrollo de mercado avanzado o desarrollo de exportación. El apoyo de participación se otorgará únicamente a la persona proponente de la postulación, sea este(a) una persona natural, o en calidad de representante de la persona jurídica o el grupo constituido a postular. La persona proponente debe hablar o tener un manejo de inglés comercial aceptable para llevar a cabo conversaciones y comunicar su oferta en la feria.

## 2. Requisitos de participación.

Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/NZXLyksETY>

**Según sea el caso que aplique a su postulación, tenga en cuenta:**

- Las personas naturales que se postulen como agentes de la diáspora colombiana, deben contar con sus papeles de residencia y/o domicilio, permisos o soportes de trámites migratorios en el país que indiquen y deben adjuntar dichos soportes que apliquen a su situación actual en el formulario de inscripción.
- Las personas que se postulen como agentes de la diáspora colombiana, en calidad de representantes de la persona jurídica o grupo constituido, deben contar con sus papeles de residencia y/o domicilio en el país que indiquen, permisos o soportes de trámites migratorios en el país de residencia y/o domicilio, carta de certificación como representante de la persona jurídica o grupo constituido, y adjuntar dichos soportes que apliquen a su situación actual en el formulario de inscripción.
- Las personas naturales que se postulen como agentes culturales en territorio colombiano, deben contar con el pasaporte vigente y adjuntar dicho soporte en el formulario de inscripción.
- Las personas que se postulen como agentes culturales en territorio colombiano, en calidad de representantes de la persona jurídica o grupo constituido, deben contar con el pasaporte vigente y una carta de designación que los(as) certifique como tal, y adjuntar dichos soportes en el formulario de inscripción.

**Adjuntar en el formulario de inscripción, los siguientes documentos en formato PDF:**

- Hoja de vida de la persona natural, donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Hoja de vida de la persona jurídica (entidad, organización, empresa), donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Hoja de vida del grupo constituido, donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Soportes de experiencia en el sector musical como, por ejemplo: invitaciones oficiales, acreditaciones, catálogos, programas de mano, notas de prensa, postales y otras piezas gráficas en donde se evidencie la participación de la persona, empresa o proyecto en ferias, festivales, conferencias y mercados culturales.

- Portafolio de productos y/o servicios en español y en inglés actualizado.
- **Plan de trabajo de su participación en WOMEX24 que contenga:** 1) tres (3) objetivos de participación; 2) descripción concisa de los productos y servicios que ofrecerá o demandará en WOMEX24; 3) descripción de su presencia en el mercado como delegado(a) de Colombia; 4) cronograma de trabajo en WOMEX24. Use máximo tres (3) cuartillas (Arial 11puntos, espacio interlineado sencillo) para realizar el plan de trabajo solicitado.

### **Visas y permisos de entrada al Reino Unido:**

Los(as) colombianos(as) no necesitan aplicar ni obtener visa para ingresar al Reino Unido.

Si usted ingresa al Reino Unido con una nacionalidad distinta a la colombiana, revise cuidadosamente la lista de países cuyos nacionales requieren tramitar la visa de entrada. Puede consultar a través de la página oficial de WOMEX: **Visa - WOMEX**

Todas las personas que ingresen con visa o no requieran de este permiso, deben conocer los requisitos de elegibilidad como visitante estándar y contar con los documentos de soporte como asistente a WOMEX. Encuéntralos acá: [womex\\_24\\_visa\\_guidelines\\_v2.pdf](#), en la página 4 del documento.

## **3. Beneficios de la participación.**

### **Las personas ganadoras tendrán derecho a:**

- Participar del stand de Colombia: hacer uso compartido del espacio para atender y agendar sus reuniones.
- Ser parte de los contenidos de divulgación y piezas promocionales de la estrategia de comunicación de Colombia en WOMEX24.
- Participar de la jornada de socialización de la delegación antes de la fecha del mercado.
- Participar de la jornada de alistamiento, en el caso de las personas que asistan por primera vez a la feria.
- **Apoyo para la financiación de gastos de movilidad durante la feria, que se otorgará de la siguiente manera:**
  - Para cada uno(a) de los(as) delegados(as) que residan en el territorio colombiano, el apoyo para la movilidad es de **cinco millones de pesos colombianos \$5.000.000.**
  - Para cada uno(a) de los(as) delegados(as) que residan en Europa, el apoyo para la movilidad es de **700 euros.** Para cada uno(a) de los(as) delegados(as) que residan en el resto del mundo, el apoyo para la movilidad es de **900 euros.**
- **Una (1) acreditación de acceso total a WOMEX24,** la cual permite asistir a todos los eventos programados de la feria y registrar el perfil en la plataforma Virtual WOMEX.

## 4. Evaluación y entrega de los cupos de participación.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes constituirá un comité de evaluación y selección para otorgar los cupos que participarán de la feria. Este comité estará conformado por integrantes de la Dirección de Artes, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, y el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales. Las propuestas serán seleccionadas bajo los siguientes parámetros:

Criterios	Puntaje máximo
<b>Calidad del portafolio de productos y servicios, y proyección internacional:</b> aspectos técnicos y artísticos en consideración a los productos y servicios postulados a presentar en WOMEX24.	<b>30</b>
<b>Coherencia y plan de trabajo:</b> 1) pertinencia del proyecto; 2) portafolio de servicios y productos; 3) objetivos de participación en relación con WOMEX y como delegado(a) colombiano(a).	<b>35</b>
<b>Perfil del proponente:</b> trayectoria de la experiencia acreditada por el/la proponente: proyectos, logros y resultados, y participación en otros mercados y/o ferias.	<b>35</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 5. Causales de no aceptación.

- Cuando el/la participante no reúna las condiciones exigidas para participar o no acepte los términos y condiciones para participar.
- Cuando se presenten postulaciones incompletas o que no cumplan con las reglas, los requisitos, los documentos o las demás exigencias de la invitación, en los términos aquí establecidos.
- Cuando se presente más de un (1) proyecto o propuesta en una sola postulación, o cuando una misma persona se postule más de una vez. En ambos casos, la persona postulante será descalificada.
- Cuando se evidencie que el/la participante ha suministrado información no veraz.
- Un(a) mismo (a) agente no podrá recibir más de un apoyo de cofinanciación; en este caso, si el/la agente resulta ganador(a) de la convocatoria BIME Bilbao 2024, quedará inhabilitado(a) para participar en esta convocatoria.

## 6. Cronograma.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la invitación pública	16 de agosto
Cierre de recepción de propuestas	1° de septiembre (5pm hora Colombia)
Evaluaciones	3 al 5 de septiembre
Confirmaciones de asistencia	9 de septiembre
Publicación de ganadores	13 de septiembre
Encuentro	23, 24, 25, 26 y 27 de octubre

## 7. Compromisos de la persona seleccionada.

**Con la postulación de su proyecto a la misión Colombia en WOMEX24, y en caso de resultar seleccionado(a), la persona postulante se obliga a los siguientes compromisos mínimos:**

- Contar con disponibilidad de tiempo entre el 23 y el 27 de octubre de 2024 para su participación en la programación de WOMEX24.
- Acudir a todas las actividades que se establezcan en la agenda de la delegación colombiana en WOMEX24 previas, durante y posteriores a la feria.
- Diligenciar el informe de participación en los tiempos establecidos, y entregar las evidencias y soportes solicitados por el Ministerio.
- **Llevar a cabo una o más acciones de corresponsabilidad posterior a su participación en la feria como, por ejemplo:** charla de socialización de la experiencia (virtual o presencial), facilitación de un taller especializado en mercados internacionales (virtual o presencial), artículo de divulgación.

**Para más información comunicarse a los correos:**

[acastro@mincultura.gov.co](mailto:acastro@mincultura.gov.co)

[mgarcesl@mincultura.gov.co](mailto:mgarcesl@mincultura.gov.co)

[amontana@mincultura.gov.co](mailto:amontana@mincultura.gov.co)



DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA,  
DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO

